



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En marzo de 1976, un golpe de Estado de las Fuerzas Armadas, usurpó el gobierno nacional e instauró una política de terror, nuestro país comenzó a sentir, en sus habitantes, el peso de una tarea sistemática friamente organizada de destrucción y violación de los más elementales derechos humanos.

Desaparecieron entonces 30.000 personas, de todas las edades y condiciones sociales, en este horror se incluyen criaturas que fueron secuestradas con sus padres o que nacieron durante la detención clandestina.

La historia de esos niños no escapó al macabro plan preconcebido. Con el objeto de hacerlos "desaparecer" se les robó su propia identidad y fueron inscriptos como hijos de los miembros de esas mismas fuerzas armadas que arrebataron el orden constitucional.

En este contexto, en octubre de 1977 nació la Asociación ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, con el objeto de localizar estos niños y restituirlos a sus familias legítimas y a la vez procurar justicia para los padres de estos hijos.

La lucha de esta Asociación, desde aquella época y hasta hoy ha logrado la localización de 56 niños de los cuales 31 están restituidos a sus familias legítimas, 7 muertos: dos cuyos restos fueron identificados, cuatro fueron asesinados en el vientre de su madre, uno murió en el hospital por negligencias de los profesionales que lo atendieron, trece niños comparten su familia legítima con la crianza y 6 se encuentran en trámites judiciales.

Dicen las abuelas: "En la situación de apropiación los niños fueron arrancados de los brazos de sus padres, sin palabras y con violencia real. Arrancados de su identidad y de su historia personal y familiar fueron sometidos a una doble situación traumática: la desaparición de sus padres y la propia desaparición, sumergiéndose en un proceso de ocultamiento y enajenación. En este tipo de actos se desconoció, toda ley, la transgresión se hizo ley y la perversión la modalidad del vínculo.

Ahora bien, ni el acto de la restitución, ni el contexto en que se realiza, ni el proceso de afianzamiento repiten ninguna de las circunstancias de la situación traumática. No hay arrancamiento ni silenciamiento, ya que, con palabras y desde la ley y el amor, los niños recuperan una relación genuina y continente que una y otra vez vemos que se establece de inmediato, con la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

fuerza de un reencuentro revelador, con la profundidad que otorga el reconocimiento y que le permite la vivencia protegida de integrar y recomprender lo que percibe y lo que piensa, lo que afecta y lo que valora, abriéndole el camino a sentirse y saberse él mismo y el acceso a su propia verdad de sujeto. Es una situación nueva, reparadora.

Acto psíquicamente fundante que se basa en la articulación de verdad y justicia. Su significación más plena es dejar de ser desaparecidos.

La restitución tiene un carácter liberador de la profunda vulnerabilidad de lo siniestro "enquistado" en el psiquismo infantil, opera, justamente, el develamiento del núcleo traumático, reduciendo su eficacia latente o sintomática y simultáneamente, "el restablecimiento del orden de legalidad familiar", que lo sitúa en la posibilidad de unificar significaciones de sí mismo de otro modo perdidas.

La restitución descubre la eficacia del reencuentro con el origen, lo convoca y lo reintegra, más allá del momento, de las separaciones o de las vicisitudes posteriores.

Así también la restitución del último de los niños desaparecidos producirá un efecto directo en la comunidad infantil en orden a la recuperación de principios y seguridades que la sociedad y el Estado tiene el ineludible deber de ofrecer.

Cada niño adoptado de buena fe durante estos años de terror sabrá que su origen e historia personal no están marcadas por el accionar represivo. Desde la perspectiva ética de frene hacia el futuro, en el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la plena vigencia de los Derechos Humanos y en particular de la infancia, la restitución constituye la devolución de la sociedad a sí misma como Defensa de la Vida, Búsqueda de la Verdad y cumplimiento de Justicia Plena".

Convencidas estamos de que la lucha pacífica, larga y dolorosa que han emprendido estas mujeres es una tarea noble y por demás admirable, sus fuerzas nos alientan, su ejemplo no motiva, sus ganas nos mueven, por ello queremos acompañar desde este pequeño lugar a cada una de las abuelas que pelea por su nieto y creemos que son muy merecedoras de reconocimiento.

En el acto de Reconocimiento a la labor de mujeres argentinas celebrada en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de febrero próximo pasado, el Sr. Presidente Fernando De La Rúa anunció que nominará a las Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz. Ello nos llena de orgullo y es nuestro deber aunar fuerzas para acompañar tan justa decisión.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la nominación realizada por el Sr. Presidente de la Nación a las Abuelas de Plaza de Mayo como aspirantes al Premio Nobel de la Paz.

Artículo 3°.- De forma.-